

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día siete de enero de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada
3 por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión
4 ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma,
5 las señoras y señores Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, el
6 Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, el
7 Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, la Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ**
8 **ALVAREZ**, el licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson**
9 **Nuila Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las Señoras y
10 Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por
11 instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la
12 Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con quince minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta
13 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente:
14 **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y ocho –dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe
15 de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Audiencia concedida a la representante legal de Checchi and
16 Company Consulting Inc. **Punto seis.** Tribunal de Servicio Civil remite el acuerdo número treinta. **Punto**
17 **siete.** Informe de seguimiento al Plan Anual de Capacitación dos mil veinte. **Punto ocho.** Informe de
18 seguimiento a la Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial correspondiente al
19 primer trimestre dos mil veinte. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Jueza de Paz de
20 Armenia, Sonsonate; solicita su incorporación a programa de especialización Civil y Mercantil. **Punto nueve**
21 **punto dos.** Auditor Interno presenta informe de Examen Especial Financiero, practicado a los Subgrupos:
22 Detrimento Patrimonial, Gastos en Transferencias Otorgadas; Gastos en Actualizaciones y Ajustes e
23 Ingresos por actualizaciones y Ajustes. **Punto nueve punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
24 presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto dos del acta cuarenta y cinco –dos mil diecinueve.
25 **Punto nueve punto cuatro.** Gerente General presenta informe del Comité de Salud y Seguridad
26 Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto cinco.** Gerente General presenta
27 informe en cumplimiento del literal b) del punto siete del acta cero siete –dos mil diecinueve. **Punto nueve**
28 **punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta informe en cumplimiento de los Objetivos Operativos uno y dos
29 correspondiente al cuarto trimestre. **Punto diez.** Varios. **Punto diez punto uno.** Refrenda de Personal del
30 Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veinte. **Punto diez punto dos.** Oficial de Información de la
31 Unidad de Acceso a la Información Pública presenta informe en cumplimiento del punto cinco del acta

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

Página 2 de 22

1 cuarenta y siete-dos mil diecinueve. **Punto diez punto tres.** Solicitud de la Corte Suprema de Justicia para
2 capacitación del funcionariado judicial en capacidades de gerenciamiento. **Punto diez punto cuatro.**
3 Gerente General y Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presentan informe en cumplimiento del
4 literal b) del punto cuatro punto dos del acta cuarenta y siete-dos mil diecinueve. **Punto diez punto cinco.**
5 Directora de la Escuela de Capacitación presenta invitación de la Gerente Comercial de la Embajada
6 Británica. **Punto diez punto seis.** Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura.
7 **Punto diez punto siete.** Directora de la Escuela de Capacitación presenta invitación de la Academia Global
8 de Propiedad Intelectual-GIPA. La agenda que fue aprobada por unanimidad de las señoras y los señores
9 Consejales. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA Y OCHO -DOS MIL**
10 **DIECINUEVE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de
11 sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil diecinueve; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas
12 por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno.**
13 **INFORME DE PRESIDENCIA.** La Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
14 expresa que en el punto cinco de la sesión cuarenta y siete-dos mil diecinueve, celebrada el día once de
15 diciembre del dos mil diecinueve, se instruyó al Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la
16 Información Pública, procediera a la entrega de la documentación, que ordenó el Instituto de Acceso a la
17 Información Pública en la resolución de las catorce horas con doce minutos del día veintiséis de septiembre
18 de dos mil diecinueve, en el expediente marcado con la referencia noventa y tres-A-dos mil dieciocho, (MM);
19 asimismo expresa que el referido Oficial ha cumplido con la instrucción del Pleno. En razón de lo anterior, la
20 Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, presenta copia del escrito fechado el
21 veintitrés de diciembre del año recién pasado, presentado en ese mismo día en el Instituto de Acceso a la
22 Información Pública, de acuerdo a la facultad conferida en el artículo veintitrés de la Ley del Consejo
23 Nacional de la Judicatura, en cumplimiento a la resolución ya mencionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
24 por recibido el informe rendido por la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
25 junto con la documentación anexa, en relación al cumplimiento de la resolución emitida por el Instituto de
26 Acceso a la Información Pública; **b)** Encontrándose presente la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María
27 Antonieta Josa de Parada, quedó notificada del presente acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto**
28 **cuatro punto dos. INFORME DE PRESIDENCIA.** La Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta
29 Josa de Parada, somete a conocimiento las actas de aceptación de donación con números AD-trescientos
30 cuatro y AD-trescientos cinco, fechadas el veinte de diciembre de dos mil diecinueve, suscritas por su
31 persona, en calidad de Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, y por el señor Robert Loosle,

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 Director del Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos
2 para el Desarrollo Internacional (USAID) y Representante Legal de Checchi and Company Consulting Inc., a
3 través de las cuales hacen constar que se ha realizado la aceptación de la donación de los bienes muebles
4 los cuales fueron adquiridos por el referido organismo en el marco de la ejecución del proyecto antes
5 mencionado, que dado su finalización son entregados al Consejo, de forma provisional hasta que se
6 formalice la tradición de los mismos, siendo estos los siguientes: I) Un vehículo marca Ford, modelo Explorer
7 XLT, placa P siete ocho dos tres cero cero, tracción cuatro por dos, color gris, año dos mil diecisiete,
8 capacidad siete asientos, numero de motor H G C cuatro tres cuatro dos dos, sin número de chasis, número
9 de vin uno F M cinco K siete D ocho uno H G C cuatro tres cuatro dos dos; II) Un proyector Epson Powerlite
10 Xdos siete, serie número V U tres K seis dos cero dos siete uno cinco; y III) Una cámara fotográfica marca
11 Canon, modelo EOS Rebel T seis y dos lentes, con series uno tres dos cero siete dos cero cinco cero siete
12 dos cinco, cuatro nueve siete seis cero cinco siete dos cuatro cuatro, y cuatro nueve cuatro uno uno cero
13 seis cuatro cinco uno. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la Señora
14 Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, en relación a la aceptación de los bienes
15 recibidos en calidad de donación por parte de Checchi and Company Consulting Inc.; b) Aceptar y agradecer
16 a la licenciada Silvia Lizette Kuri de Mendoza, Representante Legal de País de Checchi and Company
17 Consulting Inc., la donación de los bienes recibidos descritos en las actas de aceptación de donación
18 suscritas por la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, y por el señor Robert
19 Loosle, Director del Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia auspiciado por la Agencia de los Estados
20 Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Representante Legal de Checchi and Company
21 Consulting Inc., documentos que forman parte de este acuerdo; c) Autorizar de forma provisional, el registro
22 administrativo y contable, hasta que se formalice la transferencia de los mismos, de los bienes muebles que
23 se detallan a continuación: I) Un vehículo marca Ford, modelo Explorer XLT, placa P siete ocho dos tres
24 cero cero, tracción cuatro por dos, color gris, año dos mil diecisiete, capacidad siete asientos, numero de
25 motor H G C cuatro tres cuatro dos dos, sin número de chasis, número de vin uno F M cinco K siete D ocho
26 uno H G C cuatro tres cuatro dos dos; II) Un proyector Epson Powerlite Xdos siete, serie número V U tres K
27 seis dos cero dos siete uno cinco; y III) Una cámara fotográfica marca Canon, modelo EOS Rebel T seis y
28 dos lentes, con series uno tres dos cero siete dos cero cinco cero siete dos cinco, cuatro nueve siete seis
29 cero cinco siete dos cuatro cuatro, y cuatro nueve cuatro uno uno cero seis cuatro cinco uno; d) Ratificar la
30 actuación de la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, respecto a la aceptación
31 de los bienes relacionados en el literal c) de este acuerdo, y autorizarla para que firme la documentación

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 respectiva; y e) Encontrándose presente la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
2 Parada, quedó notificada del presente acuerdo, el cual también deberá ser comunicado a: Gerente General,
3 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Contador Institucional,
4 Encargado del área de Activo Fijo, y a la Licenciada Silvia Lizette Kuri de Mendoza, para los efectos
5 pertinentes. **Punto cinco. AUDIENCIA CONCEDIDA A LA REPRESENTANTE LEGAL DE CHECCHI AND**
6 **COMPANY CONSULTING INC.** La Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
7 expresa que se encuentra presente la licenciada Silvia Lizette Kuri de Mendoza, Representante Legal de
8 país de Checchi and Company Consulting Inc., a quien le da la más cordial bienvenida, procediendo a
9 cederle la palabra; en ese sentido, la licenciada Kuri de Mendoza agradece el espacio brindado por los
10 Señores/as Consejales, y entre otras cosas manifiesta que en diciembre del año próximo pasado, la
11 organización que representa finalizó operaciones, por lo cual expresa su agradecimiento al apoyo y
12 disposición durante la ejecución del Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia auspiciado por la Agencia
13 de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), e implementado por el referido organismo
14 con la participación del Consejo, calificando la relación de ambas entidades como fructífera que le permitió
15 a la agencia la consecución de sus objetivos; además, expresa que ante el referido cierre, resultó necesario
16 que se procediera a la donación de bienes adquiridos con los fondos del Proyecto, beneficiándose de esa
17 manera la Procuraduría General de la República, Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la
18 República, al Consejo Nacional de la Judicatura; agregando, que por lo abrupto que ha resultado dicho
19 cierre, no permitió que se hicieran los arreglos correspondientes; sin embargo, considera que los bienes que
20 se destinaron al Consejo, aliviaron en gran medida necesidades que se tienen dadas las limitaciones
21 presupuestarias y que en lo relativo a los arreglos para la formalización de la donación, queda pendiente el
22 procedimiento de autorización que para tal efecto emite el Ministerio de Relaciones Exteriores, con lo cual se
23 estaría finiquitando y formalizando el acto. Concluyendo, la licenciada Kuri de Mendoza, que espera en lo
24 personal que en un futuro se pueda continuar con un proyecto similar. A continuación, el señor Consejal
25 Licenciado Santos Cecilio Treminio Calderón, agradeció a la licenciada Kuri de Mendoza el apoyo brindado,
26 y reconoció que la experiencia que él ha tenido de trabajar con dicha profesional, siempre fue satisfactoria,
27 no solo por el conocimiento que tiene sobre la calidad del Sector Justicia, sino por haber un afecto y respeto.
28 De igual forma, manifiesta el señor Consejal Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, que agradece el
29 aporte de Checchi y a su representante, ya que siempre fueron un apoyo incondicional para el Consejo ante
30 diversas necesidades como por ejemplo, las consultorías. Así también, los/as demás Señores/as Consejales
31 externaron su sentimiento de gratitud por la colaboración y apoyo recibido por el Proyecto antes relacionado,

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 y personalmente por la disposición de la licenciada Kuri de Mendoza. El Pleno, **ACUERDA: a)** Agradecer a
2 través de la licenciada Silvia Lizette Kuri de Mendoza, Representante Legal de país de Checchi and
3 Company Consulting Inc., el apoyo y los productos de las consultorías generadas a lo largo de la relación
4 que el Consejo sostuvo con el Programa del Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia auspiciado por la
5 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); **b)** Encomendar a la Señora
6 Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, que envíe nota de agradecimiento a las
7 autoridades de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Checchi and
8 Company Consulting Inc., por el apoyo brindado durante la ejecución del Programa relacionado en el literal
9 a) de este acuerdo, y reiterarles la disposición que la Institución tiene a futuros entendimientos que puedan
10 ejecutarse; y **c)** Encontrándose presente la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
11 Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también a: la Agencia de los Estados
12 Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en El Salvador y al señor Robert Loosle, Checchi and
13 Company Consulting Inc., para los efectos correspondientes. **Punto seis. TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL**
14 **REMITE EL ACUERDO NÚMERO TREINTA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Honorable
15 Pleno el oficio número cuatrocientos treinta y cinco, fechado el diecisiete de diciembre próximo pasado,
16 suscrito por el licenciado Tomás Everardo Portillo Grande, Secretario General del Tribunal de Servicio Civil;
17 mediante el cual transcribe el texto del acuerdo número treinta, pronunciado a las ocho horas con diez
18 minutos del día cuatro de diciembre próximo pasado; en el cual se designa a la licenciada Verónica Lissette
19 González Penado como miembro de la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura en
20 sustitución de la licenciada Juana Jeanneth Corvera de Meléndez, quien renunció a dicho nombramiento; lo
21 cual atendiendo el texto del acuerdo que se informa, surtirá sus efectos a partir de la emisión del mismo
22 hasta el día seis de agosto de dos mil veinte; expresando en la misma comunicación que el Tribunal de
23 Servicio Civil tiene la facultad de revocar dicho nombramiento cuando así lo considere necesarios y para que
24 la persona nombrada integre dicha comisión, deberá ser juramentada por la Señora Presidenta, Doctora
25 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y
26 discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio cuatrocientos treinta y cinco,
27 fechado el diecisiete de diciembre próximo pasado, suscrito por el licenciado Tomás Everardo Portillo
28 Grande, Secretario General del Tribunal de Servicio Civil; **b)** Darse por enterado del contenido del acuerdo
29 comunicado por el Tribunal de Servicio Civil a través del documento recibido en el literal anterior; **c)**
30 Autorizar a la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para que tome el
31 juramento correspondiente a la licenciada Verónica Lissette González Penado, como miembro de la

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

Página 6 de 22

1 Comisión del Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura en sustitución de la licenciada Juana
2 Jeanneth Corvera de Meléndez, quien renunció a dicho nombramiento; lo cual atendiendo el texto del
3 acuerdo que se informa, surtirá sus efectos a partir de la emisión del mismo hasta el día seis de agosto de
4 dos mil veinte; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presente la señora
5 Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada del acuerdo adoptado, el cual
6 deberá comunicarse a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Tribunal de
7 Servicio Civil y a la licenciada Verónica Lisette González Penado, para los efectos pertinentes. **Punto**
8 **siete. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOS MIL VEINTE.** El
9 Secretario Ejecutivo expresa al Honorable Pleno que según acuerdo adoptado en el punto diez punto dos de
10 la sesión cuarenta y ocho –dos mil diecinueve; se decidió dejar para estudio de cada uno de los señores y
11 señoras Consejales el Plan Anual de Capacitación para el año dos mil veinte, remitido por la master Dania
12 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo”, mediante la nota ECJ-D-trescientos uno/dos mil diecinueve. Advierten los miembros del Pleno que
14 no obstante a que el Plan ha sido mejorado, aún persisten algunas deficiencias y que en el afán que las
15 mismas sean comunicadas de manera más expedita, deberá convocarse a la Directora de la Escuela de
16 Capacitación Judicial y al equipo de Coordinadores de Áreas académicas para que expongan el contenido
17 de dicho Plan y reciban de primera mano de las señoras y los señores Consejales las observaciones y así
18 corregir el documento presentado para su respectiva aprobación. Luego de haberse generado el espacio
19 para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Convocar para la próxima sesión a la
20 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, master Dania Elena Tolentino Membreño, para que en
21 compañía del equipo de coordinadores de áreas académicas hagan una presentación del Plan Anual de
22 Capacitación dos mil veinte; **b)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Encontrándose presentes las
23 señoras y señores Consejales se dan por notificados del acuerdo adoptado, mismo que deberá notificarse
24 también a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
25 efectos pertinentes. **Punto ocho. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE**
26 **ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER**
27 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo expresa que según acuerdo adoptado en el punto
28 seis de la sesión cuarenta y seis –dos mil diecinueve; se acordó dejar pendiente la aprobación de la
29 Programación de Actividades correspondientes al Primer Trimestre (enero a marzo) de dos mil veinte, de la
30 Escuela de Capacitación Judicial; en vista que aún no se ha aprobado el Plan Anual de Capacitación para el
31 año dos mil veinte, ya que dicho documento aún tiene correcciones, por lo que se ha diferido su aprobación

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

Página 7 de 22

de la programación trimestral (enero a marzo). Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Dejar para la próxima sesión la aprobación de la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial correspondiente al primer trimestre dos mil veinte; b) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y c) Encontrándose presentes las señoras y señores Consejales se dan por notificados del acuerdo adoptado, mismo que deberá notificarse también a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. JUEZA DE PAZ DE ARMENIA, SONSONATE; SOLICITA SU INCORPORACIÓN A PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CIVIL Y MERCANTIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Alejandra Guadalupe Flores de Carranza, Jueza de Paz de Armenia, departamento de Sonsonate; mediante la cual expresa que ha tenido conocimiento que se impartirá una especialización en materia civil para los Jueces/as que suplen en materia civil y mercantil, y cuya convocatoria para aplicar ya transcurrió; sin embargo, estima que le sería de gran utilidad ya que dentro de sus planes está solicitar una suplencia en esa materia; en razón de lo anterior requiere su incorporación en la referida especialización. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Alejandra Guadalupe Flores de Carranza, Jueza de Paz de Armenia, departamento de Sonsonate; b) Comunicar a la licenciada Alejandra Guadalupe Flores de Carranza, Jueza de Paz de Armenia, departamento de Sonsonate; que al aprobarse el Plan Anual de Capacitación dos mil veinte se harán las consideraciones necesarias de la solicitud formulada; y c) Notificar el presente acuerdo a la licenciada Alejandra Guadalupe Flores de Carranza, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO, PRACTICADO A LOS SUBGRUPOS: DETRIMENTO PATRIMONIAL, GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS, GASTOS EN ACTUALIZACIONES Y AJUSTES E INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el diecisiete de diciembre del año recién pasado, con referencia UAI-PRES-cero ciento treinta –dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la cual presenta el informe del examen especial financiero practicado a los Subgrupos: Detrimento Patrimonial, Gastos en Transferencias Otorgadas, Gastos en Actualizaciones y Ajustes e Ingresos por Actualizaciones y Ajustes, del período comprendido del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil diecinueve, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada institución; el licenciado Cano Hernández, de acuerdo a los

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

Página 8 de 22

1 resultados obtenidos, concluye que los valores registrados en los Subgrupos mencionados del período
2 anteriormente señalado, se encuentran libres de errores importantes que afecten la situación financiera de la
3 Institución. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
4 Tener por recibida la nota y su respectivo anexo, fechada el diecisiete de diciembre del año recién pasado,
5 con referencia UAI-PRES-cero ciento treinta –dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto
6 Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
7 General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los
8 efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
9 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA CUARENTA**
10 **Y CINCO –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
11 fechado el diecinueve de diciembre del año recién pasado, con referencia UTE/SEJEC/doscientos
12 veintisiete/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
13 Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de
14 la sesión cuarenta y cinco –dos mil diecinueve, celebrada el veintiséis de noviembre próximo pasado, a
15 través del literal: c) Confirmar en el Proceso de Evaluación Judicial de la licenciada María Flor Silvestre
16 López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, los incumplimientos de plazo señalados
17 para resolver y notificar, en virtud de ser insuficientes y no justificadas las explicaciones vertidas en cuanto a
18 los casos señalados; d) Otorgar el valor total del criterio siete, subcriterio tres, en vista de las Comisiones
19 Procesales revisadas, fueron realizadas en el plazo máximo oportuno de diez días hábiles establecido en los
20 artículos treinta y nueve y cuarenta del Manual de Evaluación; en ese sentido, el licenciado Romero
21 Hernández expresa que para dar cumplimiento a lo antes relacionado, remite copia del reporte técnico de
22 evaluación de la funcionaria judicial mencionada correspondiente a la Evaluación dos mil diecinueve, en el
23 cual consta dicha modificación. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión
24 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el diecinueve de
25 diciembre del año recién pasado, con referencia UTE/SEJEC/doscientos veintisiete/dos mil diecinueve,
26 suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; en el
27 sentido de mantener la nota adjudicada en el Proceso de Evaluación Judicial de la licenciada María Flor
28 Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador; **b)** Tener por cumplido el acuerdo
29 contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión cuarenta y cinco –dos mil diecinueve, celebrada
30 el veintiséis de noviembre próximo pasado; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica
31 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. GERENTE GENERAL**

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

Página 9 de 22

PRESENTA INFORME DEL COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, el memorando y anexo, fechado el dieciocho de diciembre próximo pasado, con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y seis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que recibió informes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, sobre los simulacros de evacuación que se realizaron en el Consejo Nacional de la Judicatura, con el apoyo del personal de Protección Civil, de la ciudad de Santa Tecla, el día treinta de octubre del presente año, que detalla a continuación: Uno) Informe del simulacro de evacuación realizado en el Edificio Principal; dos) Informe del simulacro de evacuación realizado en el Anexo uno; tres) Informe de simulacro de evacuación realizado en el Anexo dos; los cuales fueron efectuados por el referido Comité con el fin de cumplir los objetivos planteados en el Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve. La licenciada Cruz de Martínez, no omite manifestar que la evaluación del resultado efectuada por los señores miembros de Protección Civil de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, fue satisfactoria, para ser la primera experiencia, dado que todo el personal de la Institución colaboró para llevarlos a cabo; lo cual manifiesta para los efectos correspondientes. Se adjunta los informes relacionados. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el dieciocho de diciembre próximo pasado, con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y seis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y b) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco.**

GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO SIETE DEL ACTA CERO SIETE –DOS MIL DIECINUEVE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, el memorando y anexo, fechado el dieciocho de diciembre próximo pasado, con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al literal b) del punto siete del acta de la sesión cero siete –dos mil diecinueve, celebrada el diecinueve de febrero del año recién pasado, remite el informe sobre la ubicación física de un archivo de madera, con código de inventario número cero cero seis mil ciento ochenta y ocho, en el que se expresa lo siguiente: Uno) El Comité de Bienes Inventariables, con el propósito de dar seguimiento al extravío del bien en mención, se reunió el día veintiséis de agosto del año en curso, según consta en el acta número cero cuatro/dos mil diecinueve, recomendando al Encargado del Área de Activo Fijo, hacer una búsqueda exhaustiva en las Dependencias de la Institución, para localizar físicamente dicho bien, asignado a la señora Cecilia Isabel Chacón Moreno; dos) Con fecha dieciséis de septiembre del

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

año recién pasado, el Encargado de Activo Fijo, mediante el memorándum con referencia AF/GG/ciento noventa y siete/dos mil diecinueve, informó de la ubicación del archivo de madera; tres) El Comité de Bienes Inventariables, se reunió el día dos de octubre del año dos mil diecinueve, lo cual consta en el acta número cinco/dos mil diecinueve, para conocer los resultados del inventario físico general de los Archivos de Madera, manifestando haber ubicado el archivo de madera con código de inventario número cero cero seis mil ciento ochenta y ocho, habiéndose acordado no solo informar el cumplimiento del acuerdo citado; sino también, con base a la opinión de la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, deducir responsabilidades por la pérdida del Mini Triturador, con código de inventario número cero cero siete mil doscientos dos, con valor cero, asignado a la señora Rosa Gladis Landaverde Álvarez, así como requerir el descargo administrativo. Por lo antes expuesto, la Gerente General, solicita: I) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno, Punto siete literal b), de la sesión número siete –dos mil diecinueve, celebrada el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve; II) Aprobar el descargo administrativo del Mini Triturador, con código de Inventario número cero cero siete mil doscientos dos; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjuntan los documentos relacionados. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el dieciocho de diciembre próximo pasado, con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto siete del acta de la sesión cero siete –dos mil diecinueve, celebrada el diecinueve de febrero del año recién pasado; **b)** Aprobar el descargo administrativo del Mini triturador, con código de Inventario número cero cero siete mil doscientos dos; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE.** El Secretario Ejecutivo, presenta su memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/cero ciento tres/dos mil diecinueve, fechado el veinte de diciembre próximo pasado, quien en cumplimiento a los Objetivos Operativos uno (OPuno) “Formalizar y documentar las sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”, y dos (OPdos) “Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y Administrativas”, del Plan Anual de Trabajo del año dos mil diecinueve, respectivo al cuarto trimestre del año recién pasado (octubre-diciembre), presenta para conocimiento los documentos siguientes: I) Detalle de actas, acuerdos de Pleno y notificaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva; y II) Informe de acuerdos de Pleno pendientes de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Consejo. El Pleno considera que tal punto se

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 conocerá en la próxima sesión. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión
2 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Dejar para la próxima sesión la recepción de los informes presentados
3 por el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento a los Objetivos Operativos números uno y dos, del Plan Anual
4 de Trabajo dos mil diecinueve, correspondientes al cuarto trimestre del año recién pasado; y **b)**
5 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo, para los efectos
6 pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. REFRENDA DE PERSONAL DEL CONSEJO**
7 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
8 el memorando fechado el siete de enero del presente año, con referencia RRHH/GG/cero cero nueve/dos
9 mil veinte, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
10 Humanos, por medio del cual remite en anexo la refrenda de los nombramientos de los/as funcionarios/as y
11 empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura por ley de Salarios, así como los contratos del personal
12 profesional, técnico y administrativo, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de
13 diciembre de dos mil veinte, la cual ha sido preparada con base a la información contenida en la Ley de
14 Presupuesto y la Ley de Salarios, que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa. Asimismo, solicita
15 contratar a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, en forma temporal en
16 plazas creadas en ejecución, al personal detallado en el documento anexo y que forma parte de este punto,
17 cuyos salarios se cancelarán con fondos provenientes de las economías salariales que generan las plazas
18 por contrato vacantes. El Pleno, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: a)** Refrendar los
19 nombramientos de los/as funcionarios/as y empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura, así como
20 los contratos del personal profesional, técnico y administrativo, a partir del uno de enero al treinta y uno de
21 diciembre de dos mil veinte, según se detalla en el documento anexo y que forma parte de este acuerdo; **b)**
22 Contratar en forma temporal en plazas creadas en ejecución, para el período comprendido del uno de enero
23 al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, a las personas que se mencionan en el documento anexo,
24 con el salario mensual asignado a cada uno/a, pagaderos con fondos provenientes de las economías de
25 salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)**
26 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del
27 Departamento de Recursos Humanos, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
28 pertinentes. **Punto diez punto dos. OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA**
29 **INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ACTA**
30 **CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
31 memorando y anexo, fechado el siete de los corrientes, con referencia UAIP/PS/cero tres/dos mil veinte,

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 suscrito por el licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información, quien en cumplimiento al acuerdo
2 contenido en el punto cinco del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil diecinueve, celebrada el once de
3 diciembre del año recién pasado, informa que debido a encontrarse incapacitado por enfermedad durante el
4 mes de diciembre de dos mil diecinueve, la licenciada Maritza Lisette Aquino Palacios, en su calidad de
5 Oficial de Información Suplente en funciones, procedió a entregar la documentación que relaciona en el
6 memorando al señor José Ramón Villalta, quien fue identificado a través de su Documento Único de
7 Identidad, en vista que la persona solicitante no fue encontrada; por tal razón, y para los efectos
8 correspondientes, remite el acta de entrega que en versión pública se adjunta. El Pleno **ACUERDA: a)**
9 Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el siete de los corrientes, con referencia UAIP/PS/cero
10 tres/dos mil veinte, suscrito por el licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información de la Unidad de
11 Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Tener por cumplido el acuerdo
12 contenido en el punto cinco del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil diecinueve, celebrada el once de
13 diciembre del año recién pasado; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Oficial de Información, para los
14 efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. SOLICITUD DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA**
15 **CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIADO JUDICIAL EN CAPACIDADES DE GERENCIAMIENTO.** El
16 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota sin referencia, fechada el día dieciséis de diciembre
17 del año próximo pasado, suscrita por el Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte
18 Suprema de Justicia y del Órgano Judicial, mediante el cual expresa que en el contexto de potenciar la
19 capacidad de atención de las sedes judiciales, se ha advertido la necesidad que tienen algunas de ellas, de
20 fortalecer la capacidad de Gerenciamiento del Funcionariado Judicial que las dirigen; contribuyendo así a
21 mejorar la calidad en el servicio de justicia que se presta a los usuarios; por tal razón y dada la competencia
22 legal conferida al Consejo Nacional de la Judicatura el apoyo en la capacitación a la población de jueces/zas
23 del país, solicita que tal temática sea considerada para tales fines, nombrando como enlace de ese órgano
24 del Estado a la licenciada Francia Geraldina Valiente, Jefa Interina del Área de Capacitación Judicial de la
25 Unidad Técnica Central. Expresa la Señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada que
26 dicha temática ya se encuentra siendo abordada dentro de los contenidos del curso “Gestión de Despacho
27 Judicial” que ha sido impartida por el Doctor Héctor Mario Chayer, en su calidad de Consultor Internacional;
28 por lo que para evitar que se consideren funcionarios judiciales que ya hayan recibido dicho curso, deberá
29 solicitarse a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial un informe que detalle la población del
30 funcionariado judicial capacitado en tal temática, que posteriormente puede compartirse con el Señor
31 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, e informarle de las actividades y esfuerzos que hace el Consejo

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

Nacional de la Judicatura para la satisfacción de las necesidades advertidas en la nota que da origen a esta discusión. Asimismo, deberá instruirse a la Señora Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para que se ponga en contacto con la persona nombrada por la Corte Suprema de Justicia como enlace para la coordinación de dicha actividad. Luego de haberse generado un espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota sin referencia, fechada el día dieciséis de diciembre del año próximo pasado, suscrita por el Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial; b) Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, que presente un informe que contenga el detalle del funcionariado judicial que fue beneficiado con las jornadas de capacitación del curso denominado “Gestión de Despacho Judicial”; debiendo precisar las fechas en que se impartieron y el capacitador(a) a cargo de la misma; y detallar la población que aún está pendiente de brindar tal capacitación; c) Remitir copia de la correspondencia recibida en el literal a) de este acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” para que haga las coordinaciones y gestiones correspondientes para la incorporación de tal temática en la programación de actividades de la Escuela con el fin de atender dicho requerimiento; d) Notificar el acuerdo adoptado a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y a la licenciada Francia Geraldina Valiente, Jefa Interina del Área de Capacitación Judicial de la Unidad Técnica Central de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos correspondientes. **Punto diez punto cuatro. GERENTE GENERAL Y DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTAN INFORMES EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y anexos siguientes: i) el memorando fechado el seis de los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero cero uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y ii) el memorando fechado el siete de enero de dos mil veinte, con referencia ECJ-D-M-cero cuatro/dos mil veinte, suscrito por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; quienes en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto cuatro punto dos del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil diecinueve, celebrada el once de diciembre de dos mil diecinueve, en el que se le autorizó iniciar todos los trámites correspondientes para el traslado de los bienes muebles de la Sede Regional de Santa Ana, hacia la sede de San Salvador. En el primero de los memorando relacionados se informa: Uno) Que el día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, sostuvo reunión con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, la Directora y la Coordinadora Administrativa, ambas de la Escuela de Capacitación Judicial, para tratar

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 aspectos de la ubicación del personal que hasta diciembre del año recién pasado estuvo designado en
2 Santa Ana; habiendo acordado que dicho personal debía presentarse a laborar a la sede de San Salvador el
3 tres de enero del presente año, destacando únicamente unos días más en Santa Ana al Administrador de
4 dicha sede hasta que todo el mobiliario y equipo fuese trasladado a San Salvador y se procediera a la
5 entrega del inmueble, siendo la Directora la que reuniría al personal en tal fecha para asignarles las
6 funciones a realizar; dos) El Encargado del Área de Servicios Generales, atendiendo instrucciones de la
7 Gerencia General, se hizo presente el día veinte de diciembre próximo pasado, en las instalaciones de la
8 Sede de Santa Ana, y junto al propietario del inmueble y el Administrador, realizaron un recorrido para
9 constatar el estado del mismo, habiendo acordado que no era necesario realizar ninguna reparación o
10 mejora para su entrega, pues el Consejo, ha hecho buen uso y cuidado del mismo durante los doce años que
11 fue arrendatario, pactando que sin costo alguno se daría un tiempo prudencial de quince días del presente
12 mes para desinstalar y trasladar todo el mobiliario y equipo, documentos y materiales de las bodegas, así
13 como los libros y estantes de Biblioteca hacia San Salvador; tres) Se giró instrucciones al Encargado del
14 Área de Activo Fijo, que una vez efectuadas las donaciones que fueron autorizadas por el Pleno, se pudiera
15 disponer de la bodega de dicha área para custodiar y albergar el mobiliario y equipo que será recibido en
16 San Salvador, por lo que se estima que no será necesario alquilar una bodega para ello. A esta fecha ya se
17 cuenta con dicho espacio. Por otra parte, se han girado instrucciones que los días que se traslade el
18 mobiliario y equipo, deberá estar presente en la sede personal de Activo Fijo, para constatar el código de
19 inventario del bien que se traslade y así mismo sea recibido por el personal del Área, en las instalaciones de
20 San Salvador; cuatro) La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el día tres del presente
21 mes y año, ha recibido las requisiciones para contratar los servicios de desinstalación de equipo de aires
22 acondicionados y del servicio de mudanza para transportar el mobiliario y equipo hacia San Salvador,
23 habiéndosele instruido además para que contacte posibles proveedores, quienes han realizado inspección
24 con fecha seis, para presentar el día siete de enero del presente año, sus cotizaciones y proceder a
25 contratar el servicio urgentemente, de manera tal que a más tardar el traslado de bienes se iniciará el día
26 jueves nueve del presente mes, para finalizar antes de la fecha convenida con el propietario; cinco) Al
27 Encargado del Área de Transporte, el día tres de enero se le dio instrucciones de proveer el combustible
28 necesario al vehículo y motorista de la Sede para el traslado del equipo de cómputo, cajas de libros y
29 documentos de archivo; indicándosele además que el motorista de la sede quedará a tiempo completo para
30 atender las necesidades de la Escuela, ubicado físicamente en el Anexo dos; seis) Se giró instrucciones a la
31 persona Encargada del Departamento de Gestión Documental y Archivo, para que coordinara el inventario

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 de los documentos de archivo de la sede para que fueran enviados organizados adecuadamente hacia San
2 Salvador. Por lo que el día de ayer seis de enero, se hizo presente en la sede para realizar esta labor con el
3 personal administrativo de la misma; siete) La Jefa de Biblioteca, se hizo presente con fecha seis de enero,
4 para ordenar los libros en cajas para su traslado a la Biblioteca Central del Consejo; ocho) El Personal de la
5 Unidad de Informática, se presentará el día siete del presente mes y año, para proceder a desconectar el
6 equipo informático, a fin de coordinar la mejor forma de traslado de los mismos y evitar así posibles daños; y
7 nueve) Se ha solicitado al licenciado Iván Escalante Saravia, que se contacte con instituciones
8 gubernamentales que tengan instalaciones en Santa Ana, para gestionar que permitan el resguardo del
9 Microbús que transporta al personal del Consejo, a fin de poder continuar brindando este servicio. Si esto no
10 es factible se buscará y cotizará alquiler de un lugar adecuado. Asimismo, la licenciada Cruz de Martínez,
11 hace del conocimiento que el día tres de enero, se hizo presente en San Salvador el personal de la Sede de
12 Santa Ana. La Directora de la Escuela, informó telefónicamente a la Gerencia General, que todo el personal
13 permanecería el resto del día (tres de enero de dos mil veinte) y todo el día seis de enero en Santa Ana,
14 debido a que no tenían organizada la documentación a trasladar y que la persona de Servicios Generales,
15 no había realizado el inventario de los bienes, que tenía en custodia en las bodegas de la Sede, por lo que
16 se harían presentes nuevamente el día siete de enero, para iniciar en San Salvador, las labores que le serán
17 encomendadas por la Dirección de la Escuela. No omite manifestar, que la máster Tolentino Membreño, le
18 comunicó telefónicamente, que el licenciado Oscar Armando Avilés, Colaborador Jurídico interino, no se
19 presentó a laborar el día tres de enero, habiéndose reportado enfermo. Ese mismo día, envió dos solicitudes
20 de permiso con la señora Inés Yanira Avilés Ayala, una con goce de sueldo y otro sin goce de sueldo hasta
21 el treinta y uno de enero de dos mil veinte. Además, informa que la Unidad Técnica de Evaluación y el Área
22 de Servicios Generales, han solicitado personal administrativo y personal con conocimientos de Ingeniería
23 Civil o Arquitectura, respectivamente, por lo que la Gerencia General, solicitó a la Directora de la Escuela, el
24 visto bueno para que la empleada Inés Yanira Avilés Ayala, quien antes laboró en la Unidad Técnica de
25 Evaluación, pueda colaborar con dicha Unidad, supliendo así el personal administrativo que han solicitado y
26 la Arquitecta Iris María Castaneda de Pinto, quien ha fungido como Colaboradora Administrativa de la sede,
27 pueda brindar sus servicios en el Área de Servicios Generales, poniendo en práctica sus conocimientos
28 profesionales. Al contar con el visto bueno se solicitará la autorización de Presidencia, por ser personal
29 administrativo. Lo anterior, se informa para conocimiento, como avance del cumplimiento del acuerdo citado
30 anteriormente, solicitando tener por recibido. Por su parte el segundo de los memorandos sometidos a la
31 consideración, expresa remitir en documento adjunto el informe requerido sobre el personal de la Sede

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 Regional de Santa Ana, en cuanto a su ubicación en la sede Central de la Escuela de Capacitación Judicial
2 en San Salvador; en dicho documento expresa que el día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, se le
3 envió comunicación electrónica a todo el personal de la referida Sede Regional, girando instrucciones de
4 presentarse a las oficinas de la Escuela de Capacitación Judicial de San Salvador, en jornada ordinaria de
5 ocho horas hasta las dieciséis horas el día tres de enero de dos mil veinte. La Directora de la Escuela
6 juntamente con la Coordinación Administrativa, elaboró un esquema de ubicación física del personal de
7 Santa Ana, así como de asignación de trabajo dentro de la estructura de la sede Central de la Escuela. Ese
8 día todo el personal se hizo presente a las ocho horas con la excepción del licenciado Oscar Armando Avilés
9 Magaña, habiéndose tomado el registro de asistencia pertinente. Pasadas las ocho horas con treinta
10 minutos, fue llamado el personal para una reunión con la Dirección y la Coordinadora Administrativa, para
11 exponerles que en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno, se les había girado instrucciones de
12 presentarse a la sede de la Escuela, la cual les daba la bienvenida y manifestándoles que se les ubicaría
13 dentro de la estructura de la misma, de la manera siguiente: Licenciado Iván Escalante Saravia, en el anexo
14 dos, continuando a cargo de las actividades de formación de la zona occidental, siempre con el apoyo de las
15 coordinaciones y la administración de la Escuela Sede Central; licenciado Oscar Armando Avilés Magaña,
16 se le ubicó en el anexo dos, asignándole las labores de apoyo técnico jurídico en las acciones formativas a
17 realizar por las coordinaciones, particularmente para las áreas de Penal, Procesal Penal y Penitenciario; y
18 Social y Género; la señora Inés Yanira Avilés Ayala, se le ubicó en el anexo dos, asignándole funciones de
19 apoyo en Registro Académico, bajo la supervisión de la ingeniera Mayra Acosta, para actividades de archivo
20 de la documentación de dicha área, así como otras tareas; la señora Iris María Castaneda de Pinto, se le
21 ubicó en el anexo dos, asignándole las funciones logísticas – administrativas de las capacitaciones a
22 desarrollarse en la zona occidental, bajo la supervisión de la licenciada Silvia Hernández, Coordinadora
23 Administrativa; la señora Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, se le ubicó en el Área de Biblioteca de la
24 Escuela de Capacitación Judicial, asignándole las funciones de aseo y organización del área de Biblioteca,
25 bajo la directriz de la licenciada Ivonne Orellana; y el señor Juan Carlos Quezada Gálvez, se le ubicó en el
26 anexo dos, asignándole la función de motorista de la Escuela y escaneos de documentos apoyando en
27 Registro Académico. Ante la falta de acciones de resguardo e inventario del equipo, bienes e información;
28 dispuso instruirles regresar a la sede con tal cometido y continuar con las labores propias del traslado el día
29 lunes seis de enero de dos mil veinte; y específicamente al licenciado Iván Escalante se le instruyó
30 permanecer en la sede con el propósito de supervisar las labores de desmontaje y traslado de la referida
31 Sede Regional; todo ello fue informado vía telefónica a la señora Gerente General y al Consejal, Licenciado

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 Alcides Salvador Funes Teos, en horas de la mañana del día tres de enero de dos mil veinte. Asimismo, se
2 expresa que la ausencia del licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, se debió a que éste envió por medio
3 de la señora Yanira Avilés dos permisos, que posterior a su recepción, la Directora manifiesta haber recibido
4 una llamada telefónica del licenciado Avilés Magaña, quien dijo no haberse presentado a sus labores por
5 encontrarse indispuesto de salud. Por otra parte, se menciona que las acciones de reubicación del personal
6 de Santa Ana, fueron dialogadas previamente en reunión sostenida el día diecinueve de diciembre de dos
7 mil diecinueve, con la Gerente General y la Jefatura de Recursos Humanos. Es hasta el día tres de enero de
8 dos mil veinte que se recibió el memorándum de la licenciada Cruz de Martínez, con referencia GG/cero
9 cero uno/dos mil veinte, solicitando facilitar parte del personal de Santa Ana para cubrir necesidades
10 institucionales, según detalle: arquitecto Iris María Castaneda de Pinto al área de Servicios Generales por su
11 conocimiento profesional y a la señora Inés Yanira Avilés Ayala para apoyar en la Unidad Técnica de
12 Evaluación por su experiencia en dicha unidad en años anteriores. Luego de haberse generado el espacio
13 respectivo para la deliberación y discusión respectiva; el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los
14 memorandos siguientes: i) El memorando fechado el seis de los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero
15 cero uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y ii) El
16 memorando fechado el siete de enero de dos mil veinte, con referencia ECJ-D-M-cero cuatro/dos mil veinte,
17 suscrito por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial;
18 ambos documentos en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto cuatro punto dos del acta
19 de la sesión cuarenta y siete-dos mil diecinueve, celebrada el once de diciembre de dos mil diecinueve; y b)
20 Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco.**
21 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PRESENTA INVITACIÓN DE LA GERENTE**
22 **COMERCIAL DE LA EMBAJADA BRITANICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y
23 anexo, recibida el tres de los corrientes, con referencia ECJ-D-trescientos quince/dos mil diecinueve,
24 suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
25 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual expresa que recibió el correo electrónico suscrito por
26 Mónica Aguirre, Gerente Comercial de la Embajada Británica; comunicándole que en el marco del apoyo
27 que el Gobierno Británico otorga al Órgano Judicial de El Salvador, remite la invitación para que una
28 persona delegada como representante del Consejo Nacional de la Judicatura, asista al seminario
29 denominado: “Manejo de Casos Complejos y Corrupción”, que se realizará en la ciudad de Lima, Perú, del
30 catorce al diecisiete de enero de dos mil veinte; el cual será dirigido a miembros de las Escuelas Judiciales
31 de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú; agregando que el

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 referido ente cubrirá los gastos de viaje, alojamiento, comida y transporte. El objetivo principal del seminario
2 se focalizara en el tema de los casos complejos de corrupción y crímenes financieros, y su incorporación a
3 los programas de capacitación de las Escuelas Judiciales de la región para optimizar la sostenibilidad y el
4 impacto de las capacitaciones desarrolladas. Asimismo, manifiesta que habrá presencia de jueces británicos
5 y miembros de la Escuela Judicial del Reino Unido, para compartir experiencias de capacitación y desarrollo
6 de programas de capacitación. La máster Tolentino Membreño, expresa que esta actividad formativa es
7 oportuna ya que la Escuela de Capacitación Judicial, dentro de su Plan Anual de Capacitación dos mil
8 veinte, ha apostado a potenciar al funcionariado judicial en el fortalecimiento de las capacidades técnicas a
9 través de un Diplomado Especializado en Delitos relacionados a la Corrupción y Delitos Conexos, por lo que
10 con modelos de programas formativos de las Escuelas Judiciales de los países de la región que asistirán al
11 seminario, sin duda alguna serán de mucha utilidad para la elaboración de la currícula, metodología de
12 aprendizaje y selección de expertos en la materia. Por todo lo anterior, la Directora de la Escuela, sugiere
13 que se designe a la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora del Área Especializada:
14 Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, por corresponder el tema a dicha área. El Pleno,
15 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, recibida el tres de los corrientes, con referencia ECJ-D-
16 trescientos quince/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de
17 la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Encomendar misión oficial a la licenciada Claudia Carolina Trigueros
18 Alfaro, Coordinadora del Área Especializada: Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, para que
19 participe en el seminario denominado: “Manejo de Casos Complejos y Corrupción”, que se realizará en la
20 ciudad de Lima, Perú, del catorce al diecisiete de enero de dos mil veinte; **c)** Autorizar a la licenciada
21 Claudia Carolina Trigueros Alfaro, el pago de los gastos complementarios que le correspondan conforme al
22 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial antes relacionada, los
23 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que la institución anfitriona le
24 proporcionará los gastos de viaje, alojamiento, comida y transporte, durante los días del evento; **d)** Ratificar
25 este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela
26 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa
27 del Departamento de Recursos Humanos, Encargada del Fondo Circulante, Gerente Comercial de la
28 Embajada Británica y a la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, para los efectos pertinentes. **Punto**
29 **diez punto seis. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
30 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del Honorable
31 Pleno el memorando referencia RRHH/SE/diez/dos mil veinte, fechado el seis de enero de dos mil veinte,

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos;
2 mediante el cual remite solicitud de licencia que formula el licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, la cual
3 solicita por motivo personal con goce de sueldo del día seis al diez de enero de dos mil veinte. Según lo
4 expresado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos han sido revisados y analizados la
5 documentación de acuerdo a los registros y controles de permisos que se lleva por cada empleado, así
6 como también de conformidad a lo que establece la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
7 Empleados Públicos; asimismo expresa que el mencionado Licenciado Avilés Magaña, no ha presentado su
8 solicitud de licencia de conformidad a lo que establece el artículo dieciocho del Reglamento Interno de
9 Trabajo. Dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial. En
10 vista de lo anterior, se remite el reporte de solicitud de licencia, para que sea sometida a consideración del
11 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. Adjunto al mismo se agrega el memorándum de la Directora de
12 la Escuela de Capacitación Judicial, licenciada Dania Elena Tolentino Membreño, de fecha tres de enero del
13 presente año, con referencia ECJ-D-M-cero uno/dos mil veinte, el cual remite la solicitud de licencia. Sobre
14 tal asunto los miembros de Pleno consideran que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos ya
15 señala una deficiencia en la solicitud planteada. No obstante a ello es de razonar sobre la base de dos
16 argumentos: Primero, a criterio del Pleno el planteamiento de la solicitud además de haberse planteado con
17 la antelación debida; ésta no es oportuna, ya que como se advierte de la lectura de informes rendidos en
18 esta misma sesión sobre el cierre de operaciones de la Sede Regional de Santa Ana, por parte de la
19 Gerencia General y la Dirección de la Escuela de Capacitación, siendo en este último donde se relaciona
20 textualmente lo siguiente: “En la reunión, al preguntársele al personal sobre las condiciones en que dejaron
21 la sede de Santa Ana, en cuanto al resguardo de la información institucional, tanto física como digital, así
22 como inventario de equipo e insumos perecederos, manifestó el licenciado Iván Escalante que no se había
23 efectuado inventario alguno; expresando la señora Yanira Avilés que los escritorios quedaron tal cual fueron
24 dejados previo a la vacación de diciembre de dos mil diecinueve, concordando todo el personal de Santa
25 Ana, que no se había guardado en cajas sus documentos y demás equipo que tenían a cargo.” Ante tal
26 circunstancia es de suponer que la Escuela de Capacitación Judicial se encuentra en un proceso de
27 adaptación, recopilación de información, rendición de informes y asunción de nuevas funciones que
28 demandan la presencia del personal de esa sede regional. En segundo lugar, resultan sumamente
29 contradictorios y faltos de claridad los motivos que invoca el licenciado Oscar Armando Avilés Magaña para
30 justificar su incomparecencia, por cuanto citando el informe de la Directora de la Escuela de Capacitación
31 Judicial, esta expresa literalmente: “Al preguntársele a la señora Avilés, del porqué de la ausencia del

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1 licenciado Oscar Armando Avilés ese día tres de enero de dos mil veinte, manifestó no saber nada. Sin
2 embargo, a eso de las once horas recibí una llamada telefónica del referido profesional, manifestándome
3 que no se había presentado al cumplimiento de sus labores, en razón de encontrarse indispuesto de salud.”
4 Si la dolencia de salud es lo que motiva su incomparecencia, debió haberse planteado en esos términos y
5 no invocar el supuesto de motivo personal. Por las razones anteriores, se concluye que no es pertinente
6 que personal de tal dependencia se ausenté, ante tal circunstancia se estima que la solicitud de licencia,
7 pese a contar con el visto bueno de la jefatura inmediata esta debe de ser denegada; ya que a tenor de lo
8 que establece el artículo once de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, las
9 licencias por motivos personales amparadas en el artículo quinto numeral siete de la mencionada ley, son
10 concedidas a discreción; por lo que como se ha apuntado previamente, la licencia no procede no solo por la
11 falta de anticipación; sino porque la ausencia del personal de la sede Regional de Santa Ana no resulta
12 oportuna. En caso de ausencia por la no aprobación de la licencia deberán procederse aplicar los
13 descuentos correspondientes. Luego de haberse generado un espacio para la deliberación y discusión
14 respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia
15 RRHH/SE/diez/dos mil veinte, fechado el seis de enero de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Elsa
16 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; b) No autorizar la licencia por
17 motivo personal con goce de sueldo del seis al diez de enero de dos mil veinte, solicitada por el licenciado
18 Oscar Armando Avilés Magaña, en virtud a los argumentos expresados en la presentación de este punto,
19 por lo que el licenciado Avilés Magaña deberá retomar sus labores a la brevedad; c) Instruir a la Jefatura del
20 Departamento de Recursos Humanos aplique los descuentos correspondientes por inasistencias; d)
21 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el acuerdo a la Gerencia General, Directora de la
22 Escuela de Capacitación Judicial, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Licenciado Oscar
23 Armando Avilés Magaña, para los efectos correspondientes. Se hace constar que se abstuvieron de votar la
24 señora Consejal, licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; el señor Consejal, licenciado Carlos Wilfredo
25 García Amaya; y el señor Consejal, licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto diez punto siete.**
26 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PRESENTA INVITACIÓN DE LA ACADEMIA**
27 **GLOBAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL-GIPA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y
28 anexo, fechada el siete de los corrientes, con referencia ECJ-D-cero dos/dos mil veinte, suscrita por la
29 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
30 Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa que recibió la invitación de la Academia Global de Propiedad
31 Intelectual-GIPA, de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos-USPTO, en la que le informan

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

sobre la realización del Taller Judicial para la Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, que será dirigido a los miembros del Poder Judicial de Centroamérica, y que se realizará en la ciudad de San José, Costa Rica, del veintiocho al treinta de enero de dos mil veinte; al respecto, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos-USPTO, extiende la invitación a tres jueces de primera y segunda instancia o tribunal de apelación de El Salvador, que busquen extender la comprensión del poder judicial de habla hispana, sobre casos de los derechos de propiedad intelectual en los Estados Unidos; por tal razón, solicitan la designación de tres funcionarios, cuya competencia sea la materia administrativa o penal en propiedad intelectual; agregando que el referido ente cubrirá los gastos de viáticos, que incluyen boleto de avión, transporte local, hospedaje y alimentos. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el siete de los corrientes, con referencia ECJ-D-cero dos/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Designar para que participen en el Taller Judicial para la Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, dirigido a los miembros del Poder Judicial de Centroamérica, y que se realizará en la ciudad de San José, Costa Rica, del veintiocho al treinta de enero de dos mil veinte, a los/as siguientes funcionarios/as: i) licenciada Irma Elena Doñan Belloso de Ramírez, Jueza del Juzgado de lo Civil de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; ii) licenciado Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya, Juez del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, Departamento de Santa Ana; y iii) licenciado Nelson Palacios Hernández, Juez del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador; designando en caso de que algunos de los funcionarios anteriores no pueda participar, a la licenciada Ana María Cordón Escobar, Jueza del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

Pleno CNJ - Acta 01-2020
07 de enero de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO